



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

**4917**

***Modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 22 reguladora de las tasas para la autorización administrativa para el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en los espacios públicos municipales***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014 acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 22 reguladora de las tasas para la autorización administrativa para el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en los espacios públicos municipales.

El acuerdo de aprobación inicial se somete a exposición pública por espacio de 30 días, contados a partir de la publicación en el BOIB a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fornalutx, 20 de marzo de 2014

**El Alcalde,**  
Juan Albertí Sastre

